

		Contrato Interadministrativo No. 0095 de 2023			ICBF - FINDETER	
NOMBRE:		Pereira (Risaralda)				
CAMPO 1. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE						
DEPARTAMENTO	Risaralda		MUNICIPIO	Pereira		
DIRECCIÓN DEL PREDIO SEGÚN CERTIFICADO DE TRADICIÓN	Barrio el Vergel					
TIPO DEL PREDIO SEGÚN CERTIFICADO DE TRADICIÓN	Urbano	MATRÍCULA INMOBILIARIA N°	290-41323	FECHA APERTURA FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA	22/09/1982	
FOLIO(S) MATRÍCULA MATRIZ (Si aplica)	290-11011					
ÁREA DEL LOTE (M2) INCLUIDA EN EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN	51.200,00	COINCIDE EL ÁREA DEL FOLIO DE MATRÍCULA Y EL ÁREA DE ESCRITURA PÚBLICA	Sí	Explicar la diferencia (si aplica)	N/A.	
LINDEROS						
RELACIÓN DE LOS LINDEROS: (Citar la escritura pública donde se encuentren los linderos con el número de la(s) hoja(s) notarial(es) donde aparezcan definidos)						
Los linderos se definen en la Resolución No. 265 del 27 de noviembre de 2020						
CAMPO 2. TITULARIDAD DEL INMUEBLE						
NOMBRE DEL PROPIETARIO ACTUAL	Municipio Pereira					
MODO DE ADQUISICIÓN	Transferencia de dominio de bienes fiscales					
No. ACTO DE ADQUISICIÓN	Resolución 265	FECHA	27/11/2020	ENTIDAD OTORGANTE: (Notaría, Juzgado, etc.)	Gobernación de Risaralda	
CAMPO 3. ANÁLISIS DE LA CADENA DE TRADICIÓN						
CADENA DE TRADICIÓN:				Pleno dominio		
DESCRIPCIÓN TRADICIÓN (Describir en orden cronológico la tradición de los últimos 10 años, referenciar divisiones materiales o englobes, si aplica - insertar las filas que sean necesarias)						
1	ANOTACION: Nro 003 Fecha: 27-08-2012 Radicación: 2012-290-6-15699 Doc: OFICIO 378 DEL 25-07-2012 ALCALDIA DE PEREIRA DE PEREIRA VALOR ACTO: \$0 ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto) DE: MUNICIPIO DE PEREIRA NIT# 8914800302 A: DEPARTAMENTO DE RISARALDA					
2	ANOTACION: Nro 004 Fecha: 09-12-2015 Radicación: 2015-290-6-23826 Doc: OFICIO MMMP/2111 DEL 02-12-2015 ALCALDIA DE PEREIRA DE PEREIRA VALOR ACTO: \$0 ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto) DE: MUNICIPIO DE PEREIRA NIT# 8914800302 A: DEPARTAMENTO DE RISARALDA					
3	ANOTACIÓN Nro 005 Fecha: 21-07-2016 Radicación: 2016-290-6-15303 Doc: OFICIO 495LE DEL 14-07-2016 ALCALDIA DE PEREIRA DE PEREIRA VALOR ACTO: \$0Se cancela anotación No: 3ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DEL EMBARGO DE JURISDICCION COACTIVACOMUNICADO MEDIANTE OFICIO 378 DEL 25/7/2012 PROCEDENTE DE LA ALCALDIA DE PEREIRAPERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)DE: MUNICIPIO DE PEREIRA NIT# 8914800302 A: DEPARTAMENTO DE RISARALDA X					
4	ANOTACIÓN Nro 006 Fecha: 25-07-2016 Radicación: 2016-290-6-15497 Doc: OFICIO 496LE DEL 14-07-2016 ALCALDIA DE PEREIRA DE PEREIRA VALOR ACTO: \$0Se cancela anotación No: 4 ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DE EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)DE: MUNICIPIO DE PEREIRA NIT# 8914800302 A: DEPARTAMENTO DE RISARALDA					
5	ANOTACIÓN Nro 007 Fecha: 28-09-2017 Radicación: 2017-290-6-18478 Doc: OFICIO EMICA-2512 DEL 27-09-2017 ALCALDIA DE PEREIRA DE PEREIRA VALOR ACTO: \$0ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)DE: MUNICIPIO DE PEREIRA NIT# 8914800302 A: DEPARTAMENTO DE RISARALDA NIT# 8914800857					
6	ANOTACIÓN: Nro 008 Fecha: 16-02-2021 Radicación: 2021-290-6-2785 Doc: OFICIO 5042 DEL 16-02-2021 ALCALDIA DE PEREIRA DE PEREIRA VALOR ACTO: \$0 Se cancela anotación No: 7ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DEL EMBARGO EN PROCESO DE JURISDICCION COACTIVA ORDENADO POR OFICIO EMICA 2512 DEL 27-09-2017 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto) DE: MUNICIPIO DE PEREIRA NIT# 8914800302 A: DEPARTAMENTO DE RISARALDA NIT# 8914800857					
7	ANOTACIÓN: Nro 009 Fecha: 16-02-2021 Radicación: 2021-290-6-2790 Doc: RESOLUCION 265 DEL 27-11-2020 GOBERNACION DE RISARALDA DE PEREIRA VALOR ACTO: \$0ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0172 TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE BIENES FISCALES PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)DE: DEPARTAMENTO DE RISARALDA NIT# 8914800857 A: MUNICIPIO DE PEREIRA NIT# 8914800302X					
8	ANOTACIÓN: Nro 010 Fecha: 24-03-2021 Radicación: 2021-290-6-5549 Doc: RESOLUCION 4 DEL 19-03-2021 AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE DE PEREIRA VALOR ACTO: \$0ESPECIFICACION: OTRO: 0964 RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE AREA Y LINDEROS UN LOTE DE TERRENO CON UN AREA DE 64.325.77 M2 CON FICHA CATASTRAL NO. 6600101060000149000100000000 SEGUN RESOLUCION NO. 4 DEL AMCO PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto) DE: AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE - AMCO A: MUNICIPIO DE PEREIRA NIT# 8914800302					
9	ANOTACIÓN: Nro 011 Fecha: 16-12-2021 Radicación: 2021-290-6-26324 Doc: RESOLUCION 0559 DEL 09-12-2021 GOBERNACION DE RISARALDA DE PEREIRA VALOR ACTO: \$0ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION DE LA RESOLUCIÓN N°0265 DEL 27-11-2020 DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, EN EL SENTIDO DE SUPRIMIR LOS ARTICULOS 5° Y 6° DE LA CITADA RESOLUCIÓN, TODA VEZ QUE EL SERVICIO EDUCATIVO ES PRESTADO DE MANERA CONTINUAPOR PARTE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y EN CONSECUENCIA LA TRANSFERENCIA DEL INMUEBLE ES IRREVOCABLE PARA QUE EL ENTE TERRITORIAL CONTINUE CUMPLIENDO SUS FUNCIONESPERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto) A: DEPARTAMENTO DE RISARALDA NIT# 8914800857					
CAMPO 4. GRAVÁMENES Y LIMITACIONES AL DOMINIO						
¿PRESENTA LIMITACIONES AL DOMINIO?			No	¿PRESENTA MEDIDAS CAUTELARES?		NO
¿PRESENTA CONDICIÓN RESOLUTORIA EXPRESA O TÁCITA?			No	¿EXISTE DESTINACIÓN ESPECÍFICA DIFERENTE ?		NO
CAMPO 5. VERIFICACIÓN FINAL						
¿EL BIEN PRESENTA INCONSISTENCIAS EN LA CADENA DE TRADICIÓN?		No	¿EL BIEN PRESENTA GRAVÁMENES ?		NO	
¿EL BIEN PRESENTA MEDIDAS CAUTELARES?		No	¿EL BIEN PRESENTA LIMITACIONES DE DOMINIO?		NO	
¿EL PREDIO PRESENTA FALSA TRADICIÓN?		No	¿EL FOLIO PRESENTA SALVEDADES?		Sí	

		Contrato Interadministrativo No. 0095 de 2023		ICBF - FINDETER	
NOMBRE:		Pereira (Risaralda)			
¿LA FALSA TRADICIÓN SE ENCUENTRA SUBSANADA?		N/A		SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida) Anotación Nro: 9 Nro corrección: 1 Radicación: 2021-290-3-241 Fecha: 03-03-2021 CORREGIDO NOMBRE DE OFICINA DE ORIGEN "VALE" ART. 59 LEY 1579 DE 2012 Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: 2010-290-3-213 Fecha: 14-11-2010 SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008) Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2002-CI Fecha: 22-01-2002 SE CORRIGE MUNICIPIO DE ACUERDO A HOJA DE RUTA PARA INSCRIPCION. O.R.I.P.22-01-0	
CAMPO 6. CONCEPTO					
¿EL PREDIO ES VIABLE?				Sí	
(En el evento que la respuesta sea negativa, describir de manera resumida las razones por las cuales se emite un concepto negativo, las cuales deben ser congruentes con lo antes expuesto) No aplica					
Observaciones: Se aportó copia de la Resolución N°265 del 27/11/20, certificado de tradición y libertad del 10/078/2023 y se verificó en el VUR el 11/07/2023, El predio tuvo 3 limitaciones al dominio de embargo las cuales fueron canceladas mediante las anotaciones numero 5, 6 y 8.					
CAMPO 7. FIRMAS					
Dejo constancia que el presente estudio de títulos se elaboró con base en los títulos y certificados de tradición aportados por el postulante del proyecto y lo suscribo en respaldo de la información consignada en él.					
NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ:		Maria del Pilar Candia Zappa		Tarjeta Profesional N°:	
				212048	
FIRMA DE QUIEN ELABORÓ:				FECHA:	
				11/07/2023	